

Anexo: XLVI
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
AREA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

BASES GENERALES:

1. La documentación presentada por los candidatos se hará de acuerdo a los criterios del baremo, respetando cada uno de los puntos y su forma de valorarlos.
2. No se puede contabilizar un mérito en dos apartados simultáneamente.
3. Sólo se contabilizarán aquellos méritos que estén debidamente justificados.
4. Al candidato que haya obtenido la mayor puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.
5. Cuando la comisión de selección lo estime oportuno por las características de la plaza, se podrán realizar pruebas objetivas que la comisión adaptará al tipo y perfil de las plazas convocadas, que permitan valorar la idoneidad de los candidatos.
6. La puntuación de cada apartado o sub-apartado se podrá corregir en función de su adecuación a las tareas específicas de la plaza en el Área de Tecnología de los Alimentos.
7. Las calificaciones numéricas de la aplicación del baremo se darán con una precisión máxima de dos dígitos.

DETALLE DE LA VALORACIÓN

Se proponen a continuación las puntuaciones consideradas como valor máximo asignado a cada apartado.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta 20 puntos
1.1. Licenciatura o Grado (titulaciones afines × 1; no afines × 0,5) Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado. Se valorará la nota media del expediente. Beca colaboración Premio Extraordinario de Fin de Grado/Licenciatura Otros (Erasmus, Sicue, etc.)	Hasta 10 puntos Hasta 10 puntos 0,5 puntos 2 puntos Hasta 1 punto
1.2. Master. Se valorará la nota media del expediente (se considerará equivalente cursos de doctorado y DEA)	Hasta 2 puntos
1.3. Doctorado. Calificación de la Tesis Doctoral Beca predoctoral Premio Extraordinario de Doctorado Mención Europea o Internacional Estancia predoctoral (nº meses × 0,15)	Hasta 8 puntos Hasta 3 puntos 2 puntos 2 puntos 1 punto Hasta 2 puntos
1.4. Otras titulaciones universitarias (titulaciones afines × 1; no afines × 0,5) Por cada diplomatura Por cada licenciatura/grado Por cada máster	Hasta 2 puntos Hasta 0,5 puntos Hasta 1 punto Hasta 0,5 puntos

<p>1.5. Otros (cursos, seminarios, talleres, etc.). Seleccionar los 10 méritos más destacados.</p>	<p>Hasta 1 punto</p>
<p>2. DOCENCIA</p>	<p>Hasta 10 puntos</p>
<p>2.1. Formación docente Cursos y másteres de formación docente recibidos (cada 10 h × 0,1)</p>	<p>Hasta 1,25 ptos</p>
<p>2.2. Experiencia docente Docencia Universitaria Docencia de grado y máster (nº horas × 0,02) Dirección de trabajos (Tesis Doctoral: 2; TFM: 0,5; TFG: 0,2)</p>	<p>Hasta 8,75 ptos Hasta 8,75 ptos</p>
<p>Profesor en otros centros no universitarios Por cada año a tiempo completo Por cada año a tiempo parcial</p>	<p>Hasta 1 punto 0,5 puntos 0,25 puntos</p>
<p>Publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente, cursos, talleres y seminarios impartidos en universidades (n × 0,1)</p>	<p>Hasta 1 punto</p>
<p>Evaluaciones sobre la calidad de la docencia en Universidades Por cada año con evaluación favorable 0,25 puntos</p>	<p>Hasta 1 punto</p>
<p>Premios</p>	<p>Hasta 1 punto</p>
<p>3. PUBLICACIONES</p>	<p>Hasta 35 puntos</p>
<p>3.1. Artículos de investigación (puntuación por publicación) Publicaciones recogidas en el JCR (se valorará la calidad científica del trabajo, posición de la revista, nº autores, posición autores, nº citas, etc.) Publicaciones con periodicidad y revisión de aceptación no recogidas en el JCR (se valorará la calidad del trabajo, nº autores, posición autores, etc.)</p>	<p>Hasta 35 puntos Hasta 4 puntos por publicación Hasta 2 puntos por publicación</p>
<p>3.2. Libros (puntuación por publicación). Se valorará la calidad del trabajo, el prestigio de la editorial, nº autores, posición autores, etc. Capítulo de libro Libro completo Editor libro</p>	<p>Hasta 5 puntos Hasta 1 punto Hasta 2 puntos Hasta 0,5 puntos</p>
<p>3.3. Patentes y otros (puntuación por publicación) Por cada patente transferida</p>	<p>Hasta 8 puntos Hasta 2 puntos</p>

Por cada patente no transferida	Hasta 1 punto
Por cada licencia de know-how	Hasta 1 punto
4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACION	Hasta 10 puntos
4.1. Proyectos I+D+i de convocatorias públicas competitivas	
Internacional IP (nº meses × 0,3) Participante (nº meses de dedicación completa × 0,2; nº meses de dedicación parcial × 0,1)	
Nacional IP (nº meses × 0,2) Participante (nº meses de dedicación completa × 0,15; nº meses de dedicación parcial × 0,075)	
4.2. Contratos I+D+i con empresas o administraciones públicas	
Internacional IP (nº meses × 0,15) Participante (nº meses de dedicación completa × 0,1; nº meses de dedicación parcial × 0,05)	
Nacional IP (nº meses × 0,1) Participante (nº meses de dedicación completa × 0,05; nº meses de dedicación parcial × 0,02)	
5. RESTANTE ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Hasta 20 puntos
5.1. Participación en congresos. Seleccione los 10 méritos más destacados (ponencia invitada, comunicación oral nacional o internacional, póster)	Hasta 4 puntos
5.2. Estancias postdoctorales en organismos diferentes al contratador	Hasta 15 puntos
Centro extranjero (nº meses × hasta 0,6 - según actividad) Centro nacional (nº meses × hasta 0,4 - según actividad) No se contabilizarán estancias inferiores a 15 días de duración	
5.3. Becas, contratos laborales y ayudas postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, ARAID, etc.)	Hasta 4 puntos
5.4. Premios de investigación	Hasta 2 puntos
6. OTROS MÉRITOS (seleccione los 10 méritos más destacados)	Hasta 5 puntos
Acreditaciones a distintas figuras ANECA Participación como socio fundador de Spin off, Start-up Participación en actividades de divulgación de la ciencia Participación en órganos de representación Etc.	